

Informe 2014

Fecha de publicación Agosto 2016



ASOCIACIÓN NOESSO



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Asociación NOESSO cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1990
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1996
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 604

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Drogodependientes, Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mujeres, Personas dependientes del alcohol, Presidarios y expresidarios
- Campo Actividad:	Alojamiento / Vivienda, Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Centros de día, Educación, Inclusión social, Integración laboral

Resumen de Estadísticas - 2014

Gasto Total	971.473 €	Ingreso Total	955.985 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	20.5 %
Gastos Misión / Gastos Totales	92.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	79.5 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.0 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

- **Presidente/a:** María Luisa Martín Rodríguez
- **Director/a:** Juan Sánchez Miranda
- **Nº de socios colaboradores:** 71
- **Nº de voluntarios/as:** 37
- **Nº de empleados/as:** 44
- **Presupuesto anual:** 1.087.448 €

- Misión:

Dar una respuesta terapéutica y educativa a quienes sufren algún tipo de adicción, presentan trastornos de conducta o se encuentran en situación de riesgo.

- Organizaciones a las que pertenece:

- UNAD (Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente)

- Federación Andaluza ENLACE
- APAES (Asociación Patronal Andaluza de Entidades de Iniciativa Social y Acción Social)
- Red de entidades sociales del proyecto INCORPORA de La Caixa
- Red Municipal por el Bienestar de la Infancia y Adolescencia de Vícar

- **Códigos Éticos:**
 - "NOESSO al Trasluz: Ética, Economía y Política Institucional"
 - Código ético UNAD (Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente)

- **Premios, Certificaciones, etc:**

- Certificación de calidad EFQM+200, (Bureau Veritas y Applus +) renovada en 2015
- Habilitación como Entidad Colaboradora para el Acogimiento Residencial de Menores, otorgado por la Junta de Andalucía (desde 2003)
- Premio insignia de Andalucía, concedido por la Junta de Andalucía, 2010

- **Empresa Auditora:**

José Miguel Cabezas Argueda, auditor oficial de cuentas (2013 y 2014)

- **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales

PERSONA JURÍDICA:

- Aportación económica
- Donación de activos usados, de productos terminados y/o de materiales
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Integración laboral de personas con discapacidad o e riesgo de exclusión social

- **Dirección:** C/ Alcalá 35 04738 Puebla de Vícar (Almería)
- **Teléfono:** 950 55 55 35
- **Dirección web:** www.noesso.org
- **E-Mail:** info@noesso.org
- **Número de Registro:** Grupo 1 Sección 1 N° nacional 99909
- **Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- **Nif:** G04143806

ORIGEN

Asociación NOESSO - No Estás Solo surge en 1990 a iniciativa de los directores/as de las Cáritas Parroquiales, representantes de comunidades de religiosos, y militantes de la Iglesia de base del Poniente Almeriense para llevar a cabo un programa de rehabilitación de toxicómanos ante la falta de respuestas por parte de las administraciones públicas al problema social de la adicción a la heroína (principalmente). Surge como un movimiento de personas voluntarias vinculadas a la Iglesia, y con el paso de los años se va profesionalizando al tiempo que se diversifica la procedencia de las personas implicadas, y se va abriendo a la problemática de distintas adicciones abarcando la prevención, la rehabilitación y la reinserción social. Durante la última década, la Asociación ha abordado una nueva línea de actividad: la de los jóvenes con problemas de conducta, y desde 2007 lleva a cabo programas de inserción profesional y laboral a colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social.

En el año 2008 se constituye la Fundación No Estás Solo con el impulso de la Asociación NOESSO. Si bien se constituyó para que fuese absorbiendo los programas de adicciones y la Asociación gestionase los programas de menores y empleo, el traspaso de actividad no ha podido hacerse efectivo, por lo que solo cede el uso de las instalaciones del Centro de Día, propiedad de la Fundación. El informe de Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la Asociación NOESSO.

MISIÓN

Dar una respuesta terapéutica y educativa a quienes sufren algún tipo de adicción, presentan trastornos de conducta o se encuentran en situación de riesgo.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Todas las actividades de la Asociación se desarrollan en la provincia de Almería, donde cuenta con:

- Un Centro de Información, Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio, ubicado en Vícar, en propiedad donde se localiza también la sede social.
- Un Centro de Día (EN-REDES) para el tratamiento de adicciones y desarrollo de actividades formativas y ocupacionales, ubicado también en Vícar y cedido por Fundación No Estás Solo.
- Una Comunidad Terapéutica (La Quinta), en Laujar de Almarax, cuyo uso está cedido por Cáritas.
- El Centro Paco Fernández para Menores con problemas de conducta, en instalaciones cedidas por Cáritas ubicadas en Vícar.
- Una vivienda de apoyo a la reinserción, en Vícar, en régimen de alquiler y otra vivienda propiedad de la Fundación NOESSO, que la Asociación gestiona.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Asociación NOESSO llevó a cabo las siguientes actividades en 2014:

A) INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO AMBULATORIO (4,7% del gasto total 2014):

Este recurso es la puerta de entrada al resto de programas. En este Centro, profesionales y voluntarios de la Asociación realizan un primer diagnóstico y, de común acuerdo entre afectados, familia y profesionales, se decide acerca de los recursos asistenciales (de la Asociación o ajenos) más idóneos para iniciar el proceso de rehabilitación. Se realizan también terapias individuales, seguimientos médicos y controles toxicológicos. El Centro de Información, Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio está acreditado por la Consejería de Igualdad Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. En 2014 pasaron por este servicio un total de 281 personas que utilizaron los siguientes servicios: 281 en Información y orientación a usuarios y familias; 116 en primera acogida, información y/o diagnóstico; 21 en tratamientos ambulatorios y a 105 se les derivó a otros recursos.

En 2014 la Asociación puso en marcha el programa "Brújula", que interviene ante situaciones como fracaso escolar, desestructuración familiar, trasgresión de normas básicas de convivencia, consumo de drogas etc. una vez terminado el horario escolar entre menores de 11 a 16 años. Se realiza apoyo extraescolar, escuela de familia y talleres de teatro, deporte, fotografía, etc. Este programa finaliza en junio de 2015.

B) PROGRAMAS RESIDENCIALES (80,5% del gasto total 2014):

B1. Comunidad Terapéutica "La Quinta" (30% del gasto total 2014)

Integrada en la Red de Atención a las Drogodependencias desde la creación del I Plan Andaluz sobre Drogas, está acreditada y cuenta con una capacidad de 21 plazas, de las cuales 10 están concertadas con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Es un recurso de acogimiento terapéutico temporal de desintoxicación, deshabituación y tratamiento, que ofrece apoyo psicológico, sanitario y educativo. Cuenta con

un plan de tratamiento individualizado orientado a favorecer, más allá de la superación de la adicción de que se trate en cada caso, un proceso de maduración personal y social que desarrolle las habilidades necesarias para hacer frente a las situaciones de riesgo que van a aparecer en su posterior incorporación social. Por otra parte, el programa trata de prevenir o reducir la incidencia o severidad de los problemas asociados a la adicción. En 2014 fueron atendidas 90 personas, 51 mediante plaza concertada y 39 de forma privada.

Asimismo se lleva a cabo el proyecto “clínica de adolescentes” donde 15 menores con problemas de adicciones realizaron estancias de entre 3 y 6 meses en este Centro.

B2. Vivienda de Apoyo a la Reinserción (7,7% del gasto total 2014)

Forma parte del último paso en el proceso de rehabilitación de las personas con problemas de adicción. Se trata de un recurso acreditado por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para dar una respuesta socioeducativa adaptada a las necesidades de cada usuario con el fin de conseguir una inserción plena en todos los ámbitos de su vida. Se trata de un sistema de trabajo abierto, multidisciplinar, y sujeto a constante evaluación y valoración por parte de los profesionales de NOESSO, con el fin de dar una respuesta adecuada a las necesidades y problemáticas concretas de forma que los usuarios alcancen la autonomía, independencia y capacidad de dirigir su vida de manera positiva y autónoma. Para el desarrollo de este programa cuenta con una viviendas de 6 plazas concertadas con la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. En 2014 pasaron por esta vivienda 15 personas. Además, gestiona una vivienda de apoyo a la reinserción de la Fundación NOESSO con capacidad para 6 plazas.

B3. Centro de Menores “Paco Fernández” (42,8% del gasto total 2014)

Se trata de un Centro Acreditado por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía con capacidad para un total de 12 plazas, de las que 10 están concertadas con dicha administración. Se trata de un recurso mixto para adolescentes de entre 12 y 18 años con graves problemas de conducta procedentes de familias desestructuradas y con escasos recursos económicos. La mayoría han sufrido maltrato en alguna de sus formas, y en algunos casos se trata de menores no acompañados. En 2014 se ocuparon las 10 plazas públicas. Los 14 profesionales y 5 voluntarios de este recurso llevan a cabo la acogida e iniciación a la vida y convivencia en el centro. Una profesora imparte clases en un aula situada en el propio Centro, y se lleva a cabo un seguimiento personalizado tanto de la evolución psicológica como educativa de cada menor, junto con terapias individuales y de grupo.

C) CENTRO DE DÍA EN-REDES (3,5% del gasto total 2014)

Las personas usuarias de este Centro requieren de un proceso de normalización que les permita avanzar positivamente en la sociedad y en su autonomía personal. Las actividades terapéuticas, educativas y ocupacionales están encaminadas a la rehabilitación de adicciones y favorecer la incorporación sociolaboral, y la adquisición de hábitos de vida saludables. Se promueven intervenciones para lograr la estabilización personal y la normalización social, atender a las necesidades de formación e información, y promover un proceso de incorporación social y laboral. En 2014 se atendió a 15 usuarios. La edad media de los usuarios se sitúa en los 41 años, la mayoría de ellos en el tramo comprendido entre los 41 a 50 años.

D) FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (4,2% del gasto total 2014)

- Programa INCORPORA: Asociación NOESSO es una de las 3 asociaciones encargadas de desarrollar el Programa Incorpora de La Caixa en Almería. Asociación NOESSO aborda así la problemática de la exclusión laboral como factor generador de muchos otros rasgos de exclusión. El Programa está dirigido a colectivos especialmente vulnerables en situación de indefensión social y personal. A lo largo de 2014 fueron atendidas un total de 278 personas, de los cuales el 35% eran inmigrantes, el 27% personas con discapacidad, el 24% mayores de 45 años, y el 24% jóvenes menores de 30 años.

- Programa REINCORPORA: reinserción en la sociedad de personas privadas de libertad a través de su incorporación efectiva al mercado laboral. Consta de tres partes: a) desarrollo de una especialidad formativa, b) desarrollo de un “Servicio Comunitario” y c) itinerario personalizado de inserción laboral. En 2014 benefició a 30 personas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Evaluación de usuarios: se realiza una evaluación y/o diagnóstico inicial a todos los usuarios a la entrada de cada uno de los recursos y se establece un plan individual de tratamiento que se va redefiniendo a lo largo de la estancia de la persona. En el plan de trabajo de cada usuario se reflejan tanto la consecución de objetivos y metas como los retrocesos. De forma bimensual o trimestral se realiza un informe de seguimiento, y cuando se produce el alta o el traslado/derivación del usuario a otro recurso, se elabora un informe final. En todos los informes se refleja información relativa a las cualificaciones académicas, evolución psicológica y educativa, cuidados sanitarios, etc.

- Evaluación por Centro o Programa: la evaluación de cada centro se realiza en reuniones semanales,

bimensuales y anuales. En el seguimiento se miden los siguientes aspectos: regulación del equipo, comunicación, análisis y estudio de estrategias educativas, estudio y toma de decisiones sobre situaciones y problemas del centro.

- Evaluación Plan Operativo Anual: de acuerdo con el Plan Estratégico, la entidad realiza una revisión global de los programas y centros. Cada año se realiza un doble seguimiento por parte el Equipo de Coordinación y de la Junta Directiva.

Respecto al seguimiento externo de la actividad, NOESSO se realiza informes de seguimiento y finales según los requisitos demandados por la entidad financiadora en cada uno de los casos. En caso de no haber criterios específicos, la entidad entrega una memoria junto con toda la documentación económica (facturas, relación de nóminas y gastos, etc.).

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2014 el 79,5% de los ingresos totales de Asociación NOESSO procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (3,5%) y de las Administraciones autonómicas y locales (76%). La Junta de Andalucía fue el máximo financiador, aportando el 75,9% del total de ingresos tanto a través de subvenciones como a través de contratos de prestación de servicios (ver subprincipio 6-b). El 20,5% restante procedió de fuentes privadas: 10,4% de aportaciones de entidades jurídicas, 9,8% de cuotas de usuarios, 0,2% de cuotas de socios y 0,1% de ingresos financieros y extraordinarios.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

ASAMBLEA GENERAL

El artículo 7 de los Estatutos de la Asociación establece: "El órgano supremo y soberano de la Asociación es la Asamblea General de Socios, integrada por la totalidad de los socios que se hallen en uso pleno de sus derechos sociales". A finales de 2014 NOESSO contaba con 71 socios, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

JUNTA DIRECTIVA

El artículo 15 de los Estatutos indica: "La Junta Directiva es el órgano colegiado de gobierno, representación y administración de la Asociación, sin perjuicio de las potestades de la Asamblea General como órgano soberano. Estará compuesta por un mínimo de 5 y un máximo de 9 miembros". Respecto a su composición, el artículo 16 establece: "De entre los miembros de la Junta Directiva se procederá a la elección de los cargos de ésta, los cuales serán: Presidente, Secretario, Tesorero, Vicepresidente y vocales". La Junta Directiva será el órgano objeto de estudio para el análisis de este principio. En 2014 estuvo formada por 9 miembros. A fecha de elaboración de este informe está formada por 10 miembros (Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Tesorero y 6 vocales).

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 9

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Maria Luisa Martín Rodríguez - Presidenta
- Carmen Hernández Milla - Vicepresidenta
- Antonio Martín Serrano - Secretario
- Miguel Ruiz Reche - Tesorero
- Serafín Alférez Moral - Vocal
- Cecilia de la Fuente García - Vocal
- Antonia del Pilar Manzano Archilla - Vocal
- Manuel Jorge Martínez Muñoz - Vocal
- Pilar Revilla Ciprián - Vocal
- María José Villacreces González - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 10 de Estatutos establece que la Asamblea General Ordinaria se convocará una vez al año. En el año 2014 la Asamblea de Asociación NOESSO se reunió en tres ocasiones: en junio (convocatoria ordinaria y

extraordinaria) y en diciembre.

Según el artículo 25, "la Junta Directiva se reunirá, al menos, una vez al trimestre y cuantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Asociación, por convocatoria realizada por el Presidente, a iniciativa propia o de cualquiera de sus miembros". La Junta Directiva de NOESSO se reunió en 6 ocasiones en 2014. La asistencia media de los miembros del órgano de gobierno a estas reuniones fue del 85,2%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Según figura en las actas de la Junta Directiva todos sus miembros acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas en el año 2014.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros de la Junta Directiva y equipo directivo de NOESSO es público. Respecto al perfil profesional de los miembros de su órgano de gobierno, cuatro de ellos son o han sido funcionarios de las Consejerías de Educación y de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, así como del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Entre los perfiles, hay licenciados en Psicología, Derecho y Filología, así como diplomados en Magisterio o Enfermería.

El Director de Asociación NOESSO es Presidente del Patronato de "Fundación No Estás Solo". Además, la Vicepresidenta y una vocal de la Asociación son Vocal y Vicepresidenta respectivamente de dicha Fundación. Ninguno de los tres miembros recibe remuneración por su condición de Patronos en la Fundación.

Respecto a las relaciones de parentesco en el seno de la Junta Directiva: una vocal y el tesorero son matrimonio.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 28 de los Estatutos de Asociación NOESSO establece que "los miembros de la Junta Directiva ejercerán su cargo gratuitamente, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados en los gastos ocasionados en el ejercicio de los cargos". Según la organización, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo ni de la Asociación ni de otras entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 15 de los Estatutos de Asociación NOESSO establece que la duración de los cargos en la Junta Directiva será de 4 años, renovándose por mitades, pudiendo ser sus miembros reelegidos indefinidamente.

Desde el año 2011 hasta la fecha de elaboración del informe se han producido 4 nuevas incorporaciones y 3 bajas en el órgano de gobierno.

La Vicepresidenta y una vocal pertenecen a la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La "Política ante el conflicto de interés" de NOESSO está incluida en el documento "NOESSO al trasluz: Ética, economía y política institucional" aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2013.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

- Cláusulas Generales:

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intercambiar deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se evitarán las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de Dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Presidencia de la Asociación y deberá seguirse el procedimiento establecido.

Los miembros de la Junta Directiva y personal de dirección deberán comunicar a este órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar su baja o cese del órgano de gobierno.

- Procedimiento:

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Presidencia de la Asociación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente abandonará la reunión. La Presidencia podrá convocar a una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o las situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

4. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 6 de Estatutos: "Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- La atención interdisciplinar a jóvenes en situación de riesgo, a personas con problemas de adicción así como a aquellos otros colectivos en situación de riesgo de exclusión social, proporcionándoles los tratamientos necesarios para superar sus adicciones, y conseguir su desarrollo integral como persona.

- Atención a menores con problemas de conducta en orden a la rehabilitación social y a la corrección de sus disfunciones conductuales.

- La educación y formación a todos los niveles, y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas que posibiliten un crecimiento ciudadano así como su integración plena en la sociedad.

- La inserción socio-laboral, así como la mejora de vida de los colectivos mencionados."

Artículo 6.bis de Estatutos: "Para el mejor cumplimiento de sus fines la Asociación podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Promover, desarrollar y/o ejecutar tratamientos en el ámbito de las adicciones y otras problemáticas de conducta.

- Crear y/o gestionar centros de tratamiento y apoyo a los colectivos mencionados.

- Realizar actividades encaminadas a la difusión de información objetiva y científica en los ámbitos familiar, escolar, laboral y social, sobre las problemáticas de los colectivos con los que trabaja.

- Promover y realizar actividades encaminadas a la recuperación física y psíquica de las personas con adicciones, así como la reinserción social de las mismas.

- Fomentar, desarrollar y ejecutar programas dirigidos a la formación para el empleo, en sus distintas áreas y

modalidades, reglada, ocupacional y continua, al reciclaje profesional, y, en general a la mejora de la empleabilidad, tanto de personas empleadas como desempleadas, y especialmente jóvenes menores de treinta años.

- El fomento y desarrollo de prácticas profesionales no laborales.
- Organizar cursos, seminarios, congresos y demás actos de análoga naturaleza encaminados a conseguir los fines de la Asociación.
- Cualquier otra actividad que cumpla de manera directa o indirecta, o sea consecuencia de los fines de la Asociación (...).

Además, el artículo 4 establece: "el ámbito territorial de acción de la Asociación es Nacional, pudiendo acoger a personas de cualquier lugar y procedencia, si bien tendrán prioridad aquellas que residen en el Poniente almeriense y en la provincia".

- Beneficiarios:

En 2014 la Asociación atendió a 604 personas a través de los diferentes programas.

En la Asamblea General de Asociación NOESSO del 13 de noviembre de 2013 se aprobó una modificación estatutaria para ampliar el colectivo objeto de su intervención a personas en situación o riesgo de exclusión (más específicamente personas desempleadas o con baja cualificación y jóvenes en situación de riesgo de exclusión) así como las actividades que realiza (educación, formación e inserción socio-laboral).

La misión de NOESSO está bien definida ya que identifica su ámbito de actuación (corrección de disfunciones conductuales, tratamientos para la superación de adicciones, educación y formación, inserción socio-laboral, etc.) así como su público objetivo (jóvenes en situación de riesgo, personas con problemas de adicción, desempleados, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza la Asociación NOESSO están encaminadas a la consecución de su fin social, tanto en la atención terapéutica de personas con algún tipo de adicción a través del tratamiento ambulatorio, la Comunidad Terapéutica y las viviendas de apoyo a la reinserción como la atención a jóvenes en situación de riesgo a través del Centro de Acogida de Menores y la inserción de personas en riesgo de exclusión a través de la formación y la inserción laboral.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Sí
---	-----------

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

Asociación NOESSO cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019, en el que se realiza una valoración del Plan Estratégico 2009-2014, se indican los retos pendientes y se establecen 4 líneas estratégicas, en las que se define el objetivo estratégico, líneas de acción y resultado esperado. Las líneas estratégicas son: 1) Defensa de los derechos de las personas destinatarias de la acción de NOESSO, 2) Prestación de servicios con calidad que den respuesta a las necesidades y objetivos de cambio de las personas objeto de sus actuaciones; 3) Participación e implicación democrática de los agentes que componen la Asociación; 4) Sostenibilidad

económica y rentabilidad social de los programas y servicios.

Además, la organización cuenta con el Plan Anual 2015 en el que, para cada una de las líneas estratégicas, se establecen acciones, responsables, cronograma, recursos necesarios e indicadores operativos para el año 2015.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 10 de Estatutos establece como competencia de la Asamblea General la “aprobación, si procediera, del Programa de Actividades”.

El Plan Estratégico 2015-2019 fue aprobado en la Asamblea del 26 de mayo de 2015 y el Plan Operativo 2015 en la reunión de Asamblea del 11 de junio de 2015.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2012-2014 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo basada en:

- a) Orientación, información, rehabilitación, y seguimiento de personas con problemas de adicciones.
- b) Atención a menores con graves problemas de conducta.
- c) Formación e inserción socio-laboral de colectivos en grave riesgo o situación de exclusión social

En 2014 la Asociación puso en marcha el programa “Brújula”, que interviene ante situaciones como fracaso escolar, desestructuración familiar, trasgresión de normas básicas de convivencia, consumo de drogas, etc. una vez terminado el horario escolar entre menores de 11 a 16 años. Se realiza apoyo extraescolar, escuela de familia y talleres de teatro, deporte, fotografía, etc. Este programa finaliza en junio de 2015 por falta de financiación.

En 2016 inicia el proyecto de huerto ecológico en la Comunidad Terapéutica “La Quinta”. Los beneficios del huerto ecológico cubrirán una parte de los costes del tratamiento de las personas sin recursos de la comunidad y abastecerán también a su red de centros.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento “NOESSO al traspasar: Ética, economía y política institucional” aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2013 contiene la sección: “Sistemas de seguimiento y control de la actividad y de los beneficiarios”.

La evaluación consiste en comparar los objetivos iniciales marcados en cada proyecto con los realmente conseguidos. Se evalúan a diferentes niveles: desde la específica –aquellos que afectan a cada programa o centro- hasta el Plan Operativo anual, que registra los resultados globales de la organización y que se recogen en el Cuadro Integral de Mando.

- Evaluación de usuarios: a la entrada de cada uno de los recursos con los que cuenta la entidad los usuarios participan en una evaluación y/o diagnóstico inicial. En función de los resultados se acuerda con el usuario y su familia un plan individual de tratamiento. Este plan se va redefiniendo a lo largo de la estancia de la persona en función de la evaluación y las informaciones que van completando el diagnóstico inicial. En el plan de trabajo de cada usuario se van reflejando tanto la consecución de objetivos y metas – que repercuten en forma de privilegios y estímulos- como los retrocesos. De forma bimensual o trimestral se realiza un informe de seguimiento, y cuando se produce el alta o el traslado/derivación del usuario a otro recurso se elabora un informe final. En todos los informes se refleja información relativa a las cualificaciones académicas, evolución psicológica y educativa, cuidados sanitarios, etc.

- Evaluación por Centro o programa: la evaluación de cada centro se realiza en reuniones semanales, bimensuales y anuales. En el seguimiento se miden los siguientes aspectos: regulación del equipo, comunicación, análisis y estudio de estrategias educativas, estudio y toma de decisiones sobre situaciones y problemas del centro.

- Evaluación Plan Operativo Anual: desde que se puso en marcha el Plan Estratégico 2009-2014, la entidad realiza una revisión global de los programas y centros. Cada año se realiza un doble seguimiento por parte el Equipo de Coordinación y de la Junta Directiva, y finalmente de la Asamblea General, encargada de hacer un balance final del mismo.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

Asociación NOESSO elabora informes de seguimiento y finales según los requisitos demandados por la entidad financiadora en cada uno de los casos. En caso de no haber criterios específicos, la entidad entrega una memoria junto con toda la documentación económica (facturas, relación de nóminas y gastos, etc.).

F

La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

El documento "NOESSO al trasluz: Ética, economía y política institucional" aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2013 contiene los criterios de selección de proyectos de la Asociación.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Tipología de los proyectos:

a) Proyectos de continuidad. Se trata del grueso de la actividad de NOESSO: proyectos que conforman la red de recursos terapéuticos necesarios para dar una respuesta integral a los dos colectivos fundamentales a los que la entidad se dirige (personas con problemas de adicciones y menores con trastornos de conducta) y otros de soporte o apoyo a otros colectivos, orientados a prevenir adicciones y disfunciones conductuales o a lograr la reinserción social y laboral.

b) Proyectos de innovación. Aquellos que complementan a los anteriores, innovando, abriendo nuevas oportunidades de empleo, atajando nuevas razones o líneas de exclusión o de riesgo. Es en este tipo de proyectos donde es más necesario aplicar un proceso de selección que garantice que la toma de decisiones es adecuada y ajustada a medios y fines de NOESSO, así como a la capacidad de dar respuestas efectivas al colectivo al que se dirige.

Criterios de selección:

- Identificación con la misión, visión y valores de la entidad
- Alineamiento con los objetivos y líneas estratégicas de NOESSO
- Complementariedad y sinergia con otros proyectos propios o externos
- Existencia o no de otras entidades que dan respuesta a esa problemática
- Capacidad de la entidad de dar una respuesta adecuada
- Disponibilidad de recursos o capacidad para recabar las ayudas necesarias para financiarlo.

Proceso de selección de proyectos:

a) La Comisión de Calidad de la entidad, en el análisis y evaluación de los resultados identifica nuevas necesidades y líneas de mejora.

b) La Junta Directiva revisa esas propuestas técnicas al tiempo que se convierte en fuente de propuesta de nuevas iniciativas para corregir disfunciones detectadas, complementar o mejorar las respuestas y recursos existentes.

c) La dirección de la entidad diseña, con apoyo del Coordinador del Centro en el que se va a desarrollar, el proyecto.

d) La Junta Directiva, en función de los criterios arriba recogidos, aprueba o rechaza la puesta en marcha del proyecto.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A

Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Asociación NOESSO (página web, memoria de actividades, materiales de formación, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B

Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Asociación NOESSO informa a sus socios y colaboradores a través de las siguientes acciones:

- Envío de e-mails informativos sobre actos y acontecimientos en la Asociación.
- Envío anual de documentación (memoria actividades, cuentas anuales, etc.) a socios previa a la Asamblea General.
- Comunicaciones telefónicas con donantes.
- Jornada de puertas abiertas y otras celebraciones institucionales.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Asociación NOESSO cuenta con una página web propia, actualizada, donde figuran los datos de contacto de la organización, así como la composición de la Junta Directiva y el equipo directiva y diversos documentos de la entidad: plan estratégico, planes operativos anuales, el documento NOESSO al trasluz, etc.

La web informa sobre todos los programas y recursos de la Asociación, así como del programa de voluntariado y las distintas formas de colaborar con los fines de la entidad. También hay una sección en dicha web sobre la "Fundación No Estás Solo", con información de objetivos, órgano de gobierno, etc.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de NOESSO se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio 2014 de la Asociación, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

SÍ

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2014 la Asociación no llevó a cabo ninguna actividad o acción específica para captar fondos. Los gastos totales de captación de fondos, tanto públicos como privados, en 2014 ascendieron a 20.622€ (2,1% del total de gastos del ejercicio), e incluyen gastos del personal dedicado a la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Mailing (correo directo)

Técnicas online

E-mailing

Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	32.155 €	30.462 €	33.854 €
· Administraciones autonómicas y locales	805.971 €	722.081 €	744.591 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	838.125 €	752.543 €	778.445 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	2.062 €	2.338 €	2.363 €
· Cuotas de usuarios	94.133 €	67.857 €	101.014 €
· Aportaciones de personas físicas	0 €	14.646 €	0 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	128.395 €	143.172 €	120.826 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	224.591 €	228.013 €	224.203 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.062.716 €	980.556 €	1.002.648 €

Solo las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013 han sido sometidas a auditoría externa. Las cifras del ejercicio 2012 se muestran únicamente a efectos comparativos.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.014	2.013	2.012
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	33.770 €	32.077 €	35.470 €
· Administraciones autonómicas y locales	726.410 €	726.745 €	742.298 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	760.181 €	758.822 €	777.768 €
INGRESOS PRIVADOS	2.014	2.013	2.012
· Cuotas de socios	2.062 €	2.338 €	2.363 €
· Cuotas de usuarios	94.133 €	67.857 €	101.014 €
· Aportaciones de personas físicas	0 €	14.646 €	0 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	99.043 €	145.361 €	125.641 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	567 €	2 €	20 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	195.805 €	230.204 €	229.038 €
TOTAL INGRESOS	955.985 €	989.026 €	1.006.806 €

Solo las cuentas anuales de los ejercicios 2014 y 2013 han sido sometidas a auditoría externa. Las cifras del ejercicio 2012 se muestran únicamente a efectos comparativos.

- Administraciones autonómicas y locales: la Asociación NOESSO tiene conciertos y convenios firmados con la Junta de Andalucía para la financiación de plazas en los programas de Comunidad Terapéutica, Centro de Menores y Vivienda de Apoyo a la Reinserción. Por el total de convenios, NOESSO obtuvo durante los ejercicios objeto de estudio: 704.411€ en 2014, 700.551€ en 2013 y 626.131€ en 2012. El incremento en 2013 se debe a que se convenían 4 plazas más en Comunidad Terapéutica, pasando de 6 a 10.

La organización también recibe subvenciones (principalmente de la Junta de Andalucía) las cuales disminuyeron en 2013. En el año 2014 la Junta de Andalucía concedió dos subvenciones para el programa Orienta (32.530€) y para inserción laboral (49.500€) que se ejecutan principalmente en 2015, motivo por el que se produce la diferencia entre fondos captados e ingresos. Además, NOESSO recibe subvenciones de capital, que la organización va imputando a ingresos en función de la amortización de los bienes afectos a dichas subvenciones.

- Cuota de usuarios: el descenso en el año 2013 se debe a que se conveniaron 4 plazas más de Comunidad Terapéutica con la Junta de Andalucía por lo que sus usuarios no tuvieron que hacer frente al coste. En el año 2014 aumentan de 28 a 39 las personas atendidas por gestión privada, mientras que las acogidas con cargo al concierto público en ese año descendieron, pasando de 59 a 51.

- Aportaciones de personas físicas: en 2013 los trabajadores de NOESSO condonaron la deuda que tenía contraídos con ellos la Asociación en concepto de atrasos pendientes de pago por la actualización del

Convenio Colectivo en los ejercicios 2010 y 2011.

- Aportación de entidades jurídicas: en 2014 las entidades que más fondos aportaron a la Asociación fueron La Caixa (77.360€), Bankia (4.600€) y Congregación de las Religiosas de la Asunción (1.492€).

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

La organización cuenta en su página web con una cláusula de privacidad, donde se informa sobre el acceso, rectificación cancelación y oposición de los datos de carácter personal que se recogen a través de dicha web, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal.

Asimismo la organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Afiliados" con los datos de sus socios.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

El documento "NOESSO al trasluz: Ética, economía y política institucional" aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre de 2013, contiene los criterios de selección de empresas colaboradoras.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Las relaciones con empresas tienen como base el código ético, suscrito por la Asociación NOESSO y los valores de la misma: respecto a los derechos humanos y normas nacionales e internacionales del trabajo, respeto al medio ambiente, relación con empresas que promuevan la responsabilidad social corporativa, evitar empresas que practiquen la discriminación por cuestión de género, así como que no se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, etc.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2014 la Asociación no firmó ningún convenio que incluyera la cesión de su logotipo.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2014 los ingresos privados representaron un 20,5% de los ingresos totales, frente a un 23,3% en 2013 y a un 22,7% en 2012.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

Durante el periodo de estudio, descontando los importes de los convenios o contratos de prestación de servicios con la administración pública, el máximo financiador de Asociación NOESSO en 2014 fue La Caixa, que aportó el 30,8% de los ingresos totales. En 2013 el máximo financiador fue La Caixa que aportó el 40,5% de los ingresos totales y en 2012 fue la Junta de Andalucía que aportó el 30,5% del total de ingresos.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales

20,5 %

- **Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales**

79,5 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- **RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	2,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	92,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,0 %

El desglose del gasto de la misión por línea de actividad es el siguiente:

- a) Información, diagnóstico y tratamiento ambulatorio: 4,7%
- b) Programas residenciales: 80,5%
 - Comunidad Terapéutica: 30%
 - Vivienda de Apoyo a la Reinserción: 7,7%
 - Centro de Menores: 42,8%
- c) Centro de Día: 3,5%
- d) Inserción laboral: 4,2%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Asociación NOESSO en 2014 fueron los siguientes:

- Promarsan (28.472€) por las obras realizadas en el Centro de Menores "Paco Fernández".
- Iberdrola (18.955€) por el suministro de energía eléctrica.
- Mercadona S.A. (12.091€) por la compra de productos de alimentación para los distintos centros.

La organización cuenta con una Política de aprobación del gasto incluida en el documento "NOESSO al trasluz: Ética, economía y política institucional", que fue aprobado por la Asamblea General del 13 de noviembre de 2013. Asimismo, cuenta con unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados en la reunión de Junta Directiva del 13 de noviembre de 2014.

- **Política de aprobación de gastos:**

La aprobación de gasto se realiza conforme con los tramos y cuantías que se establecen a continuación:

- a) De 150 a 600 euros: el coordinador de cada Centro tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del Director de la Asociación. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- b) De 600 euros a 3.000 euros: el Coordinador de Centro precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno de la Dirección.
- c) De 3.000 a 30.000 euros: el Coordinador de cada Centro requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Tesorero y de la Dirección de la entidad.
- d) A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Órgano de Gobierno lo estimen oportuno.

El procedimiento habitual, sobre todo cuando se trate de inversiones importantes (entendiéndose por tales

aquellos gastos extraordinarios que superen los 3.000€) es someterlos a consideración y aprobación de la Junta Directiva, tanto en la forma de financiarlo como en la pertinencia del gasto. En cualquiera de los casos, el Director consultará, siempre que no sea posible la reunión previa de la Junta Directiva, al Tesorero de la Asociación la decisión a tomar en cualquier compra o contrato extraordinario que supere la cantidad de 3.000€.

- Criterios de selección de proveedores:

La selección de proveedores se lleva a cabo en función de las siguientes variables: disponibilidad presupuestaria, prioridad de la necesidad, precio del servicio o adquisición, descuento aplicable, plazo de entrega o ejecución y formalización legal del proceso.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea General tal y como establece en sus Estatutos el artículo 10: "Examen y aprobación, si procediese, de los Presupuestos del ejercicio". A raíz del crecimiento de los programas y actuaciones puestos en marcha en los últimos ejercicios, en la Asamblea General del 28 de mayo de 2014 se aprobó la modificación estatutaria del artículo 38 de que establecía un presupuesto anual máximo de 900.000€. El nuevo articulado establece: "El Presupuesto anual será inferior a 2.000.000€".

El presupuesto de 2015 (1.076.090€) fue aprobado por la Asamblea General del 11 de diciembre de 2014. Por otra parte, la liquidación del presupuesto de 2015 fue aprobada en la Asamblea General celebrada el 25 de mayo de 2016.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	955.985 €
- Ingresos Totales Presupuestados	925.000 €
- Desviación de Ingresos	30.985 €
- Gastos Totales Reales	971.473 €
- Gastos Totales Presupuestados	933.440 €
- Desviación de Gastos	38.033 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2014, el disponible (77.284€) representaba un 7,2% del presupuesto de gastos para 2015 (1.076.090€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2014 el ratio de deuda total (75.185€) entre fondos propios (353.462€) era de 21,3%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda a largo plazo (31.719€) representaba el 42,2% de la deuda total y estaba formada por 21.537€ de deuda con la "Fundación No Estás Solo", 7.513€ de deuda con otras entidades (Cáritas parroquiales, comunidades religiosas) y 2.669€ de deuda con entidades de crédito. La deuda a corto plazo (43.466€) representaba el 57,8% de la deuda total y estaba formada por deudas con Administraciones Públicas (31.957€), proveedores (5.064€), deuda con entidades de crédito (2.070€), deuda a corto plazo con la "Fundación No Estás Solo" (2.465€), remuneraciones pendientes de pago (1.415€) y

acreedores varios (495€).

La organización tenía contabilizadas en el Pasivo del Balance dos provisiones a largo plazo (26.657€): 23.457€ por la liquidación de los atrasos en los salarios de los trabajadores tras la firma del nuevo Convenio, y 3.200€ por una posible indemnización a un trabajador.

LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2014 la organización tenía un disponible (77.284€) que representaba 1,8 veces la deuda a corto plazo (43.466€). El disponible se componía de tesorería (77.234€) e inversiones en entidades asociadas (50€).

La organización contaba con 320.520€ en la partida de Subvenciones, Donaciones y Legados en el Pasivo del Balance correspondientes a subvenciones de capital (185.611€), las cuales se van imputando a ingresos en función de la amortización del inmovilizado afecto a dichas subvenciones por lo que no afecta al ratio de liquidez y a subvenciones de explotación concedidas en 2014 para ejecutar en años siguientes (134.909€).

EXCEDENTE

El ratio de excedente en los últimos años ha sido: -1,6% en 2014, 2,3% en 2013 y 1,3% en 2012, por lo que Asociación NOESSO tenía ajustados los recursos con los que cuenta a las actividades que desarrolla.

F

Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2014 Asociación Noesso contaba con 2.008€ (0,3% del activo total) de las que 1.957€ eran a largo plazo correspondientes a fianzas y 50€ a corto plazo.

ENTIDAD VINCULADA – FUNDACIÓN NO ESTÁS SOLO

Fue creada en noviembre de 2008 por cinco personas miembros de la Asociación NOESSO, que aportaron íntegramente la totalidad del capital fundacional (30.000€). La intención era que la Fundación fuese absorbiendo los programas de adicciones, y la Asociación gestionase los programas de menores y los programas de empleo. Sin embargo, este reparto de actividad no se ha podido materializar entre otras razones, porque la cesión de uso de las instalaciones de la Comunidad Terapéutica y de Menores está nombre de Asociación NOESSO. Así, en la actualidad, la actividad de "Fundación No Estás Solo" se limita a apoyar con su patrimonio las actividades de Asociación NOESSO. El fin social de "Fundación No Estás Solo" es: a) prevención, desintoxicación y deshabituación y reinserción social de personas con adicciones y dependencias; b) fomento del asociacionismo c) atención a menores con problemas de conducta; d) acciones formativas encaminadas a prevenir la exclusión social y facilitar la integración laboral.

El Director de Asociación NOESSO es Presidente del Patronato de "Fundación No Estás Solo". Además, la Vicepresidenta y una vocal de la Asociación son Vocal y Vicepresidenta respectivamente de la Fundación.

A 31 de diciembre de 2014 los fondos propios de la Fundación ascendían a 42.857€, obtuvo unos ingresos de 15.812€ y terminó el ejercicio con un beneficio de 3.311€. Respecto a las transacciones entre entidades, la Asociación transfirió 12.000€ a la Fundación en 2014 en virtud de un acuerdo firmado entre ambas entidades en abril de 2010 para el uso de las instalaciones del Centro de Día de la Fundación.

Asimismo, la Asociación traspasa anualmente a la Fundación la parte correspondiente a un préstamo hipotecario que la Fundación asumió en 2008, cuando solicitó un crédito para la compra del Centro de Día. La entidad bancaria solicitó a la Fundación la participación de la Asociación como avalista solidario y la unificación de ambos créditos hipotecarios en uno solo a nombre de la Fundación. En ese momento la deuda de la Asociación ascendía a 35.824€. En 2014 Asociación NOESSO traspasó a la Fundación 2.235€ por la amortización de la parte correspondiente a esa deuda, la cual, al finalizar 2014 ascendía a 23.853€. La Fundación cede el edificio del Centro de Día a la Asociación.

G

En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con una Política de actuación en materia de inversiones financieras, contenida en el documento "NOESSO al trasluz: Ética, economía y política institucional" que fue aprobado por la Asamblea General en su reunión del 13 de noviembre de 2013.

- Normas de inversión:

El principio fundamental que guiará la inversión de los recursos será el de prudencia, en orden a preservar el patrimonio de la Asociación frente a los riesgos de cambio o de mercado. De conformidad con este principio, se evitará el uso especulativo de los recursos financieros, quedando prohibidas en todo caso las operaciones contenidas en el artículo 2.II.3 del Acuerdo de la Comisión Nacional del mercado de valores.

Para la selección de las inversiones financieras temporales se seguirán los criterios de seguridad, solvencia y liquidez junto con el de diversificación del riesgo.

Para garantizar la unidad de criterios, la eficiencia del proceso y fomentar la profesionalización de la gestión la Junta Directiva se encargará de definir para cada año, en caso de que sean previstas, las características de las nuevas inversiones, atendiendo a la situación del mercado y a las necesidades de diversificación de la cartera, así como a elevar a la Asamblea cuantas recomendaciones y propuestas estime oportunas para la mejor eficiencia de los recursos.

La ejecución de las inversiones financieras temporales corresponderá exclusivamente a las personas que ostenten la presidencia y tesorería, mancomunadamente.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2014, Asociación NOESSO no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas. Respecto a la entidad vinculada "Fundación No Estás Solo", su fin social está en línea con la misión de la Asociación en aras de la prevención, deshabitación y reinserción social de personas con adicciones, la atención a menores con problemas de conducta y la integración sociolaboral.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

La Asociación recibe tanto subvenciones públicas como privadas para la financiación de sus programas. NOESSO presenta a los financiadores informes de seguimiento y finales según los requisitos de cada convocatoria. En caso de no haber criterios específicos, presenta una memoria explicativa junto con la documentación económica.

Contablemente la organización registra los gastos e ingresos de cada programa en una cuenta específica utilizando la contabilidad analítica.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	521.611 €	A. PATRIMONIO NETO	673.982 €
Inmovilizado Intangible	1.669 €	Fondos Propios	353.462 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	517.984 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	320.520 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	1.957 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	254.212 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	58.375 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	26.657 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	2.669 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	29.049 €
Deudores Comerciales	176.928 €	C. PASIVO CORRIENTE	43.466 €
Inversiones financieras y entidades del	50 €	Provisiones a corto plazo	0 €

grupo a C/P			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	77.234 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	2.270 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	38.881 €
		Otros pasivos corrientes	2.315 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	775.823 €	TOTAL PASIVO	775.823 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	938.606 €
Ayudas monetarias y otros	-4.703 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	-61.692 €
Otros ingresos explotación	3.543 €
Gastos de personal	-687.412 €
Otros gastos de explotación	-189.015 €
Amortización del inmovilizado	-27.044 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	13.270 €
Otros ingresos/(gastos)	372 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-14.075 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.413 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-15.488 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-15.488 €

- PRINCIPALES RATIOS

- FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	45,6 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	86,9 %

- RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	21,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	9,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	21,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

- RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	57,8 %
--------------------------------	--------

- RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	5,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	122,8
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,3
· Ratio Disponible / Deuda CP	1,8
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	37,3

- RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,3 %

- OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	-1,6 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	7,2 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 18 de enero de 2016, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 18 de enero de 2016.
- Instancia sellada de presentación de cuentas 2014 en el Ministerio del Interior con fecha 26 de junio de 2015 y certificado de depósito de cuentas 2013 con fecha 9 de marzo de 2015.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa desde el año 2013. Los informes correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 10 de los Estatutos, es competencia de la Asamblea General el "examen y aprobación, si procediere, de las Cuentas del ejercicio anterior". Las cuentas 2014 se aprobaron en la Asamblea General celebrada el 11 de junio de 2015 y las de 2013 en la Asamblea General del 28 de mayo de 2014.

- **Empresa Auditora:** José Miguel Cabezas Argueda, auditor oficial de cuentas (2013 y 2014)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Asociación NOESSO fomenta la participación de personas voluntarias en la realización de actividades y proyectos. En 2014 contó con 34 personas voluntarias, y a fecha de elaboración de este informe cuenta con 37. Se trata mayoritariamente de mujeres (62%) con perfiles diferentes: estudiantes universitarios, jubilados y profesionales por cuenta ajena.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Asociación NOESSO realizan las siguientes actividades: asesoramiento jurídico, técnico, informático, etc., acogida, información, orientación y acompañamiento a los usuarios, realización de talleres formativos, apoyo al equipo de administración y de contabilidad, formación de voluntarios e iniciación de profesionales y otras gestiones.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La organización cuenta con un Plan de Voluntariado en el que se establece el proceso de incorporación y de formación de los voluntarios. Para todos los voluntarios que se incorporan se realiza una sesión formativa en la que se tratan los siguientes aspectos: sesión de acogida con la presentación de los voluntarios, problemática y estado actual de las adicciones, factores y contextos de riesgo para el uso y abuso de las drogas y otras adicciones sin sustancia (móviles, internet, ...), programas de prevención de adicciones, tipología de programas de intervención terapéutica existentes, red de programas y actividades que desarrolla NOESSO para la prevención y el tratamiento de adicciones y modificación de conducta, el voluntariado como un valor emergente frente a los intereses de mercado y el marco jurídico del voluntariado en España. Anualmente, todos los miembros de los equipos realizan una encuesta de satisfacción.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Asociación NOESSO cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 37



